

Nada sobre nosotr@s sin nosotr@s: Las personas que usan drogas y su rol antes la UNGASS 2016 sobre drogas *

Aram Barra

Este paper fue preparado para la Red Latinoamericana de Personas que Usan Drogas (LANPUD)

Los derechos humanos son universales e inalienables, indivisibles, interdependientes e interrelacionados. Son universales porque todas las personas en el mundo nacemos con ellos y poseemos los mismos derechos independientemente de dónde vivamos, género, raza, credo o trasfondo cultural o étnico. El uso de drogas tampoco hace que una persona pierda sus derechos humanos. Son inalienables porque los derechos de las personas nunca pueden ser quitados. Indivisible e interdependientes, porque todos los derechos - políticos, civiles, sociales, culturales y económicos- son iguales en importancia y ninguno puede ser plenamente disfrutado sin el acompañamiento de los otros.

En este marco, los derechos se deben aplicar a todas las personas por igual y todas las personas -incluidas aquellas que consumen drogas- tienen derecho a participar en las decisiones que afectan sus vidas.

Las ‘sesiones extraordinarias’ de la Asamblea General de las Naciones Unidas y #UNGASS2016

La Asamblea General es el principal órgano político de la Organización de las Naciones Unidas y el único en el que los 193 estados miembro tienen igual representación (www.un.org/es/ga). Por su parte, las Sesiones Especiales (UNGASS), son una especie de sesiones extraordinarias de la Asamblea y se organizan a petición de los estados miembro con el propósito de debatir temas de interés global como la salud, el género y, en el caso que nos ocupa, el control global de las drogas.

La última UNGASS sobre drogas se llevó a cabo en 1998 a petición, principalmente, de México y con el objetivo de hacer una revisión de la entonces ya fallida estrategia de control de las drogas. En ese entonces, como hoy, México pidió explorar alternativas al prohibicionismo. Desafortunadamente, la propuesta fue lenta pero exitosamente desarticulada por países que en ese momento defendieron a ultranza la posición conservadora. Para leer un recuento a detalle de cómo Estados Unidos y varios otros países lograron este objetivo es recomendable leer un excelente artículo de Martin Jelsma en el que describe la manipulación, la presentación selectiva y la supresión de evidencia, uso selectivo de expertos, amenazas al financiamiento y otras estrategias utilizadas en el proceso de negociación.

Ultimadamente, la UNGASS de 1998 resultó ser un inútil refuerzo del compromiso a las convenciones internacionales prohibicionistas que a su vez llevó a la comunidad internacional a enfatizar el lema “un mundo libre de drogas, podemos lograrlo” en 2008 sin ninguna discusión real. Diez años después, en 2009, los estados miembro se reunieron en Viena para acordar una nueva *‘Declaración política y plan de acción sobre cooperación internacional*

en favor de una estrategia integral y equilibrada para contrarrestar el problema mundial de las drogas'. Esta declaración fue, en concreto, una repetición de la UNGASS de 1998. Sin embargo, vale la pena resaltar la inclusión de una acalorada discusión entre estados que defendieron el status quo y otros que buscaron promover la reducción de daños y los derechos humanos como parte central de la estrategia. Esa fue la primera señal clara de que el consenso global y de alto nivel sobre el régimen global de fiscalización de drogas se comenzaba a romper.

En la Declaración política y plan de acción también se definió que para 2019 habría una “reducción significativa en o la eliminación de la demanda y la oferta de las drogas”, por lo que en dicho año habría de organizarse la próxima UNGASS sobre drogas. Sin embargo, los catastróficos resultados de la estrategia prohibicionista en América Latina llevaron a que los presidentes de tres países – Colombia, Guatemala y México– se presentarán ante la Asamblea General en septiembre de 2012 para llamar a la comunidad internacional a organizar una conferencia internacional sobre el tema. Al respecto, el presidente Felipe Calderón dijo: “Exijo a las Naciones Unidas a que no sólo participe sino que encabece una discusión a la altura del siglo XXI y sin falsos discursos”.

A petición de México nuevamente, pero esta vez acompañado de 95 otros países, la Asamblea General aprobó adelantar la UNGASS de 2019 a 2016, esta vez con un mandato mucho más claro de discutir las alternativas al prohibicionismo y otros modelos de responder al fenómeno de las drogas.

Los resultados de #UNGASS2016 y el rol de las personas que usan drogas

Los resultados de la UNGASS de drogas en abril de 2016 son inciertos. Sin embargo, es importante recordar que la Asamblea General tiene el poder de aprobar cambios importantes como la reforma o derogación de tratados internacionales, el establecimiento de nuevos cuerpos burocráticos y otros cambios amplios. También es de vital importancia recordar que la Convención única de estupefacientes de 1961 es el pilar central del régimen internacional de fiscalización de drogas, y cuenta con un número importante de adhesiones (185 estados miembro). Además, las posiciones ideológicas con respecto a la política de drogas se mantienen, hoy día, sumamente polarizadas. Por estas razones, entre otras, debemos moderar nuestras expectativas sobre los resultados políticamente viables de la UNGASS sobre drogas.

Si bien existen varias posturas con respecto a qué tan importante la UNGASS de drogas realmente es, podemos dividirlos en al menos dos grandes grupos. Por un lado, los cínicos suelen ver este tipo de procesos políticos como una pérdida de tiempo por considerarlos discusiones burocráticas sin mayor impacto en la realidad. Por el otro lado, para los oportunistas (campo que ocupamos quienes defendemos la reforma de la política de drogas) el proceso representa un momento único de discusión de la política de drogas al más alto nivel. Esto es, la UNGASS de 2016 representa una piedra angular en la discusión y no debe ser vista como el lugar en donde el cambio o la reforma suceden.

